

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO			CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2020	12	14	Nº CONTRATO	3135-2020
------------------	------	----	----	-------------	-----------

DATOS DE LA SOLICITUD				
NOMBRE CONTRATISTA:	SANTIAGO RAMIREZ GAITAN			
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA			
ADICIÓN:	X		VALOR:	1.123.143
PRÓRROGA	NA		TIEMPO:	NA
OTRO (*)	NA			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)	
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus unidades. Se requiere adicionar el contrato de prestación de servicios No. 3135-2020 por valor de \$1,123,143 un millón ciento veintitres mil ciento cuarenta y tres pesos MCTE	

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, Se requiere ADICIONAR EL VALOR DE \$1,123,143 un millón ciento veintitres mil ciento cuarenta y tres pesos MCTE	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	JENNY ROCIO PAEZ C	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA USSA RUIZ	JEFE OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION TIC	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	DIANA CAROLINA USSA RUIZ	JEFE OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION TIC	
ORDENADOR DEL GASTO	LUIS FERNANDO PINEDA AVILA	GERENTE	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V. La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.